

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).

**SESIÓN N° 11ª CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE MAYO DE 2021
DE 15:06 A 17:00 HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó al Dirigente comunal del Colegio de Profesores de Valparaíso, señor Andrés Arce Olate; al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Pérez Pastén; al Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca, y al Miembro del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y representante de los alcaldes del territorio, señor Nelson Zárate.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Luis Pardo Sáinz (Presidente). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse y como Secretaria Ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron vía remota los diputados y diputadas integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling y señores Juan Fuenzalida Cobo, Cosme Mellado Pino, Luis Pardo Sainz y Hugo Rey Martínez. Asistieron presencialmente los diputados Sergio Bobadilla Muñoz y Leonidas Romero Sáez. El diputado Gustavo Sanhueza Dueñas fue reemplazado por el diputado Iván Norambuena Farías, quien asistió presencialmente.

Concurrieron la Directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada del Jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y del Asesor señor Guillermo Said Yarur; el Dirigente comunal del Colegio de Profesores de Valparaíso, señor Andrés Arce Olate; el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Pérez Pastén; el Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca, y el Miembro del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y representante de los alcaldes del territorio, señor Nelson Zárate.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 9ª se declara aprobada. El acta de la sesión 10ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Gustavo Sanhueza será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Iván Norambuena.

-Se tomó conocimiento.

2.- Ordinario N° 237 del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Patricio Canales Ríos, mediante el cual complementa su Ordinario N° 199, por el que dio respuesta a las consultas que se le formularon en las sesiones 7ª y 8ª, celebradas los días 12 y 19 de abril pasado, como asimismo da respuesta a Oficio N° 16 de esta Comisión, por el que se le solicitó responder consultas formuladas por la diputada Cristina Girardi. Respuesta Oficio N°: [16/2021](#)

-Se tomó conocimiento. La diputada Girardi manifestó su disconformidad por el contenido del oficio, toda vez que consideró que no daba cabal respuesta a sus consultas.

3.- Comunicación del diputado Leonidas Romero, por medio de la cual solicita recibir en audiencia al representante de Coordinadora Nacional de Funcionarios de DAEM, DEM y Corporaciones (CONAFUDAEM), señor Christian Lorenzo Figueroa Constanzo.

-Se acordó acceder a lo solicitado.

4.- Correo electrónico de la académica del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Chile, e integrante del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, señora María Teresa Flórez Petour, por medio del cual, según lo que se le solicitó en la sesión 10ª, celebrada el 3 de mayo en curso, expresa que en la sesión 11 del Consejo de 2020, correspondiente al 21/10/20, se manifestó la inquietud por la no disponibilidad de los informes 2018 y 2019, y se dio la respuesta de no estar liberados por estar en Transparencia. Asimismo, en la sesión extraordinaria 4, del 30/10/20, se volvió a tocar el tema, manifestando nuevamente la preocupación de los Consejeros al respecto y donde se vuelve a señalar que esos informes no estaban liberados, pero que ya se habían publicado en esas fechas (fines de octubre de 2020). Agrega que la Secretaría Técnica del Ministerio de Educación tiene los respaldos correspondientes.

-Se tomó conocimiento.

5.- Correo electrónico del Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), señor Miguel Ángel Araneda, a través del cual solicita audiencia con la Comisión, a fin de exponer sobre la situación que viven las/los asistentes de la educación dependientes de los Servicios Locales de Educación de Chinchorro, de Atacama, de Huasco, de Valparaíso, de Barrancas, de Andalién Sur, de Colchagua y de Puerto Cordillera, servicios locales en donde tienen representación como CONAECH.

-Se acordó acceder a lo solicitado.

V.- ORDEN DEL DÍA

Se escuchó al Dirigente comunal del Colegio de Profesores de Valparaíso, señor Andrés Arce Olate; al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Pérez Pastén; al Presidente del Comité

Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca, y al Miembro del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y representante de los alcaldes del territorio, señor Nelson Zárate.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES
IRREGULARIDADES COMETIDAS EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE
NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS LOCALES
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 11ª, celebrada en lunes 17 de mayo de 2021,
de 15:06 a 17:00 horas.

Preside el diputado señor Luis Pardo.

Asisten las diputadas Cristina Girardi, Camila Rojas y Camila Vallejo, y los diputados Sergio Bobadilla, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, Iván Norambuena, en reemplazo de Gustavo Sanhueza; Luis Pardo, Hugo Rey y Leonidas Romero.

Participan, como invitados, el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Pérez Pastén; el presidente del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca; un miembro del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y representante de los alcaldes del territorio, señor Nelson Zárate; el dirigente comunal del Colegio de Profesores de Valparaíso, señor Andrés Arce Olate.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 10ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (vía telemática).- Señor Presidente, en cuanto a la respuesta del director de Barrancas,

quien remite oficio a las preguntas que hice respecto del porqué se devolvieron los recursos 2019 del SEP, del plan Movámonos por la Educación Pública, dice que la respuesta está en los distintos oficios. En todos los oficios que llegaron, le dije que la respuesta era insatisfactoria e insiste en responder que está en los oficios, por lo que planteé a la comisión que no estaba respondiendo correctamente las preguntas que se le formularon.

Respecto de la segunda pregunta, que tiene que ver con la estrategia para concretar el retiro de docentes y asistentes de la educación -no sé si se acuerda, señor Presidente-, formulada por las propias directoras que asistieron, quienes señalaron que uno de los gastos importantes que tenían las escuelas era porque tenían profesores muy viejos, razón por la cual no se estaban concretando los retiros. Sin embargo, la respuesta que me da el director es que me cita la ley; y además de citarme la ley, responde que en Cerro Navia, en 2015, el monto era tanto. Ni siquiera habla de la cantidad de docentes. Lo mismo que en 2016, donde establece el monto de todos los que postularon, pero en ningún momento habla de cuándo se van a concretar estos retiros, cuál es la estrategia respecto del retiro de los directores y de profesores que tienen convenios colectivos. Eso tampoco lo responde.

Incluso, pregunté específicamente por aquellos que están incluidos en un convenio colectivo con la corporación. Obviamente, es plata adicional al bono del retiro que lo debe pagar la municipalidad o, en su caso, el servicio local.

En cuanto a la estrategia que tiene el servicio local para concretar el tema del retiro de profesores, tampoco hay respuesta. Solo se remite a la ley y me da el listado de los directores y docentes que han postulado al retiro, pero no dice nada más.

Después, cuando pregunto sobre cuántas escuelas pudieron volver a clases presenciales al inicio de 2021 y cuáles cumplían con las condiciones sanitarias y de infraestructura, tampoco me responde. Solo dice que las escuelas debían cumplir con las condiciones sanitarias, y punto. Eso es todo lo que me responde.

Señor Presidente, sé que el tema resulta complejo porque he sido majadera en solicitar respuestas concretas al servicio local, pero me parece que responderme que las respuestas están en tales oficios, cuando he señalado en reiteradas oportunidades que estos no responden a lo solicitado y que la información no es correcta, al contrario, hace referencia a los mismos oficios que ya planteé, me parece que es una falta de respeto.

Es más, el director estuvo presente cuando hice la pregunta: ¿Cuál es la estrategia que tiene el servicio local al respecto? Y para responder -reitero- me cita la ley y me da el listado de los profesores que han postulado, pero en ninguna parte

menciona cuándo se van a ir, cuándo se les va a pagar, ni cómo les van a pagar. Tampoco responde en qué condiciones están las escuelas para un posible retorno a clases. Incluso, plantea que deberían cumplir las escuelas, como si estas no dependieran del servicio, como si no fueran electrones del mismo núcleo, sino de otro átomo completamente distinto; como si estas no formaran parte del servicio local.

Señor presidente, me parece que es complicado cuando servidores públicos no colaboran con la labor fiscalizadora de una comisión como esta, lo cual me parece grave.

Por tanto, no le voy a pedir más información porque no creo que merezca la pena seguir insistiendo cuando no quieren responder.

Quiero dejar expresamente planteado en esta comisión que no hay respuesta a los oficios solicitados, que estas son evasivas y no van al punto de lo que estoy preguntando, lo que -insisto- impide la labor fiscalizadora, no solo de mi rol como fiscalizadora, sino que el de la comisión completa.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre Puntos Varios.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** [vía telemática].- Señor Presidente, en relación con lo que plantea la diputada Girardi, como se sabe tengo diferencias en el ámbito político con ella, pero considero que lo que ha planteado no es un tema de menor importancia. El hecho de que no se dé respuesta a una comisión es inaceptable, pero tratándose de una comisión investigadora como esta, no solo es inaceptable, sino que impresentable.

Solicito a Secretaría que nos ayude a exigir esa respuesta. No basta con solicitarla a través de otro oficio, tal vez podríamos explorar una alternativa legal, a través de la Contraloría o de alguna instancia similar, porque no es un buen precedente, sobre todo cuando se trata de una comisión investigadora como esta, que un funcionario público no dé respuesta a los requerimientos, no solo de la diputada, sino de la comisión en su conjunto.

Por su intermedio, solicito a la Secretaria de la Comisión estudiar una alternativa para obtener una respuesta efectiva, como corresponde. De lo contrario, deberíamos convocarlo a una próxima sesión para que en forma presencial conteste todas las preguntas que planteen los integrantes de la comisión, tratándose, como dije, de un funcionario público.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, escuché atentamente la exposición de la diputada Cristina Girardi, y creo que, al tenor de las repuestas, no vamos a debatir ni analizar en detalle ahora, sino debemos ver

qué corresponde consignar en el informe, que constituye el resultado de la comisión investigadora. Probablemente, habrá materias que no estarán suficientemente respondidas y otras respecto de las cuales que haya alguna diferencia de criterio de lo que la diputada Girardi esperaba como respuesta. Es un tema que vamos a tener que resolver al momento de redactar el informe. Lo digo, para no seguir dándonos vueltas en asuntos que ya hemos consultado y conversado varias veces, más allá de las posiciones u opiniones que cada uno se vaya formando respecto de cada uno de los temas controvertidos.

Ofrezco la palabra sobre Puntos Varios.

Ofrezco la palabra.

La sesión ha sido citada con el objeto de continuar con la investigación que consta en el mandato de la comisión.

Hemos acordado trabajar en dos bloques. El primero será hasta las 16:00 horas, para escuchar a don Andrés Arce, quien planteará algunas inquietudes a nombre del Colegio de Profesores de Valparaíso. También tenemos como invitado al señor Manuel Pérez, director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, quien responderá las inquietudes planteadas por el señor Arce.

En el segundo, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, escucharemos al señor Carlos Eugenio Beca, presidente del comité directivo, y al señor Nelson Zárate, miembro de dicho comité.

Les recuerdo que, tal se acordó, participan de esta comisión investigadora como invitados permanentes, la señora María Alejandra Grebe, directora nacional de Educación Pública, a quien saludo a nombre de la comisión; los señores Guillermo Said, asesor, y el señor Alfredo Romero, jefe de la división de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.

Tiene la palabra el señor Andrés Arce.

El señor **ARCE** (dirigente comunal Colegio de Profesores de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos y a todas, y agradezco la convocatoria a esta sesión.

Señalo desde ya que existe una gran inquietud de parte de las trabajadoras y de los trabajadores del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, en torno a una serie de temas, sobre todo durante el proceso de retorno a la presencialidad en nuestra comuna, por las implicancias que eso tiene.

Sin embargo, me referiré a elementos más generales de lo que ha sido el proceso y la experiencia de la implementación del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso; así, desde nociones más globales, quizá pueda aportar al conocimiento de la comisión cual es la perspectiva y la mirada que tenemos las trabajadoras y los trabajadores de la educación, en particular los docentes de nuestra comuna.

En primer lugar, leyendo el oficio que da inicio a la investigación de la comisión especial, en el punto N° 4, la lógica de la ley implicaba una ausencia de ciclos políticos; sin embargo, nos hemos dado cuenta de que, en particular el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, tiene muy poca autonomía respecto de los gobiernos de turno.

Durante los pocos meses que han transcurrido, desde que comenzó su implementación, hemos visto una dependencia total de los lineamientos del Ministerio de Educación. Por ejemplo, retorno superapresurado; por otro lado, el convenio de la formación ciudadana que estaba implementado la Armada también fue llevado a cabo por el Servicio Local.

Eso da cuenta de una filiación y de una dependencia política-ideológica bien fuerte. Incluso, cabe mencionar que algunos de los subdirectores del Servicio local han sido candidatos de partidos oficialistas y eso da cuenta de que ese principio de los ciclos políticos está un poquito ausente.

Si partimos desde una línea cronológica, el primer elemento que podemos señalar dice relación con el cambio de caja de compensación y de mutual de seguridad, a nuestro entender fue arbitrario. Las trabajadoras y los trabajadores, las y los docentes de la comuna estábamos afiliados a la caja de compensación 18 de Septiembre y al Instituto de Seguridad del Trabajo (IST); sin embargo, a fines de noviembre del año pasado, los 25 funcionarios del Servicio Local de ese momento tomaron la decisión de cambiar de caja y de mutual de seguridad. Hoy estamos afiliados a la caja de compensación Los Andes y a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Actualmente hay un gran descontento. Ese fue el primer gran descontento, previo al traspaso al servicio local.

La primera señal fue la ausencia de un proceso participativo y democrático real. En la primera Cuenta Pública del Servicio Local, que se llevó a cabo hace un par de semanas, se dio cuenta de que había sido un proceso participativo sin precedentes; no obstante, quienes votaron y quienes tomaron finalmente la decisión fueron solo 25 funcionarios, respecto de un universo de 3.200 trabajadores de nuestra comuna, lo que indica que hay una representatividad bastante escasa.

En segundo lugar, como segundo hito a señalar, hay algo que también trabajamos en conjunto con la directora nacional y que tiene que ver con un problema que aún no se resuelve: el bono de incentivo al retiro. Hasta el día de hoy hay 36 docentes que todavía no han podido hacer valer su derecho, dado que el proceso no estaba contemplado en la ley, en el marco de un traspaso desde una corporación municipal a un servicio local.

Eso ha generado que muchas profesoras y muchos profesores de edad avanzada, que todavía están en funciones y que van a retornar a trabajo presencial, todavía no puedan salir del sistema obteniendo dicho beneficio.

Avanzando en esa línea cronológica, el tercer elemento que nos preocupa, el cual hemos planteado desde el inicio, pues surgió con mayor énfasis a fines de febrero y tomó mucho vuelo en marzo, dice relación con algunos elementos propios de la resolución de traspaso N° 1.581, de la Dirección de Educación Pública, en virtud de la cual nosotros y nosotras fuimos traspasados al servicio local de educación. Constatamos que los contratos y las condiciones con las cuales íbamos a ser traspasados sin solución de continuidad no fueron respetados. Por lo menos, la resolución de traspaso no la refleja como debiera ser, pues hay diferencias de hora, de centros de costo y, por lo tanto, los docentes que estaban ejerciendo funciones en algunos proyectos, como, por ejemplo, siendo parte de los PME o de la articulación de los programas PIE, hoy ya no puedan realizarlas, cuestión que fue supergrave. En ese sentido, establecimos una mesa de trabajo con el servicio local, la cual, si no recuerdo mal, se desarrolló desde el 22 de marzo en adelante.

A mediados de abril, tuvimos que desahuciar esa mesa, debido al nulo avance en torno a los compromisos que habíamos adquirido, pero que no fueron asumidos. Finalmente, ello derivó en alrededor de un mes de trabajo sin frutos concretos respecto a resguardar y corregir la resolución de traspaso. Ese es otro elemento importante de considerar.

Sumado a ello, como Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, es importante señalar que hay situaciones que, a nuestro entender, son inauditas, porque no sé si hay precedentes de situaciones como estas. Por ejemplo, estando a mediados de mayo, aún no están ratificadas las dotaciones de docentes de cada escuela y liceo en la comuna. Esa situación tiene distintos efectos, que hemos podido mensurar de la siguiente manera: inseguridad e inestabilidad de las y los docentes en torno a sus condiciones laborales, y poca claridad para definir roles y funciones por parte de las y los directores en su comunidad educativa. Evidentemente, eso también tiene consecuencias en la proyección de los gastos asociados a la ley SEP y a los PME en cada escuela, por lo tanto hemos trabajado en ello; de hecho, el viernes pasado sostuvimos una reunión sobre el tema. Pero, nos parece importante sentar ciertos precedentes en torno a situaciones que, ojalá, no se sigan repitiendo en otros servicios locales de educación.

Cabe agregar que durante marzo y gran parte de abril no se cursaron reemplazos de docentes por licencias médicas. Esta cuestión es sumamente grave, tomando en consideración los grandes niveles de estrés que asumimos las y los docentes durante este período de pandemia. El impacto que tiene el hecho de estar en cuarentena a nivel de salud mental es muy fuerte.

Asimismo, en muchas comunidades educativas debieron cubrirse horas, apelando a la buena voluntad y al deber ético por parte de los docentes, ya que había cursos que estaban sin sus

profesores. Esa es otra situación que también informamos en distintas instancias y que no puede seguir repitiéndose.

Hoy recibimos una declaración pública por parte de un liceo de la comuna, a cuyos docentes se les indicó que debían volver a clases presenciales; sin embargo, gran parte de su planta docente se encuentra con licencias médicas y todavía no tienen reemplazo. Por lo tanto, ese retorno presencial todavía no se puede proyectar de manera efectiva.

En cuanto a la situación de las escuelas, también nos ha tocado ver algunas situaciones preocupantes. Desde marzo, varias escuelas empezaron a levantar algunas situaciones de vulneración de derechos muy graves por acoso sexual, por violencia, amedrentamiento o amenazas de muerte, las cuales, lamentablemente, no han sido resueltas como corresponde.

En primer lugar, en la Escuela E-286 Montedónico una docente fue acosada sexualmente vía telefónica mediante *WhatsApps* vinculados a estudiantes. Evidentemente, uno podría interpretar que detrás de eso hay adultos manipulando esos aparatos telefónicos. Ella solicitó al equipo jurídico que se pronunciara al respecto.

También hicimos gestiones para trabajar esos temas con los equipos de convivencia. Nos dimos cuenta de que el equipo de convivencia del SLEP todavía se encontraba en marcha blanca y, por lo tanto, no ha podido resolver todas las situaciones que tienen que ver con la relación entre los estudiantes en las escuelas.

Ese tema, que todavía está en ascuas, surge en el marco de la corporación municipal entre fines de noviembre y principios de diciembre del año pasado y ahora vuelve a resurgir en marzo. Frente a ello, no hubo una respuesta que dejara tranquila a la docente que estaba involucrada en ese hecho.

También, en el Centro Educativo Florida de Valparaíso, hubo amenazas de muerte por parte de exapoderados hacia parte del equipo directivo, en particular hacia tres personas. Si bien hubo apoyo jurídico por parte del servicio local de educación y se han establecido medidas judiciales para llevar al sistema público esas denuncias, que ya están en investigación en la Fiscalía, se hicieron algunos requerimientos para asegurar la protección de estos y estas docentes. Se solicitó que hubiera un nochero, un guardia y condiciones mínimas, como, por ejemplo, un citófono. La respuesta que se dio desde la gestión territorial fue que no había recursos para ello. Por lo tanto, esas profesoras y esos profesores que todavía están en aquella escuela temen por sus vidas, porque, lamentablemente, las amenazas de muerte se han reiterado; incluso, sufrieron una nueva amenaza de muerte hace un par de semanas. La persona que está realizando ese amedrentamiento es vecina del sector, y le sale tan fácil ir a la escuela como ir a comprar el pan cada día.

Asimismo, vemos con preocupación la situación de la Escuela Dr. Ernesto Quiroz Weber, del sector Cerro Placeres, cuyos docentes han manifestado en innumerables ocasiones que el establecimiento escolar estaba en pésimas condiciones para asumir un trabajo con las y los estudiantes, por el peligro de derrumbe en el patio.

Hemos sabido que recién los días jueves y viernes de la semana pasada se hicieron algunos arreglos por parte del SLEP, porque esa escuela se convertiría en local de votación, por lo tanto el personal que iba a ocupar ese local solicitó y en cierta medida denunció que no estaban las condiciones para que ese espacio fuese ocupado. De esa manera, recién se pudo resolver esos días. En el fondo, nos preocupa por qué no se hace nada cuando las y los actores que son parte del sistema educativo denuncian estas situaciones, pero cuando viene otra institucionalidad y deja de manifiesto que existen estas irregularidades sí se opera como uno espera. Desde luego, son situaciones respecto de las cuales nosotros y nosotras venimos trabajando.

Desafortunadamente, incluso hemos realizado algunas movilizaciones durante el año, como consecuencia de situaciones que se van aglutinando, o arracimando, y generando un gran nivel de estrés.

Si hoy hiciéramos una encuesta para saber cuál es la percepción de las y los docentes en términos de la participación, la respuesta, la comunicación y la mejora de las condiciones materiales y de la salud mental que ha implicado el traspaso, lamentablemente podríamos asegurar que no se ciñen a un bienestar ni al compromiso que debía asumir la ley en términos de resolver y respaldar situaciones que veníamos arrastrando desde hace décadas.

En particular, Valparaíso, como todos y todas saben, es una comuna que ha sido muy golpeada en términos económicos y de las movilizaciones. Nosotros y nosotras todavía tenemos deudas previsionales vigentes.

Por otro lado, también tenemos la expectativa de que el sistema o esta dependencia que asume una lógica de lo público podría resolver los vicios que tenía la corporación municipal. En consecuencia, desde esta perspectiva, vemos con mucha decepción las proyecciones que se han establecido.

En esa línea, en una reunión sostenida a fines de la semana pasada, el mismo SLEP nos comentó que las proyecciones de déficit que hace a fin de año son multimillonarias, o sea, son miles de millones de pesos que se proyectan como déficit, lo cual nos deja con mucha preocupación y mucha incertidumbre.

Para terminar, quiero establecer que tenemos toda la disposición para avanzar en estas situaciones, pero necesitamos el respaldo y la presencia de la Dirección de Educación Pública, a fin de informarles las situaciones que hemos estado viviendo.

Consideramos que sí hay soluciones para estas situaciones, pero primero debemos establecer todos los conductos pertinentes que nos permitan avanzar y dejar atrás esta angustia y toda esta deuda moral y económica que estamos viviendo.

En general, esto puedo comentar.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias por su intervención, señor Arce.

Para responder los planteamientos del señor Arce, tiene la palabra el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, señor Manuel Pérez.

El señor **PÉREZ** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y a todas las diputadas, y, nuevamente, agradezco esta instancia.

Voy a hablar desde los datos, no desde las generalidades, porque cuando se afirman algunas de ellas, se puede inducir a error.

Voy a intentar responder cada uno de los puntos, partiendo por la decisión de veinticinco personas para la caja de compensación y la mutual.

Como es sabido, dentro del proceso de constitución del Servicio Local de Educación Pública, una vez que hay veinticinco funcionarios, antes de que termine el año se debiera constituir dicha instancia, por lo que significa el convenio de desempeño colectivo y que estén beneficiados.

La ley nos habilita para hacerlo así; sin embargo, quiero destacar que hicimos una consulta masiva -que es posible evidenciar mediante un sucinto informe que contiene fechas y respaldos; se los puedo hacer llegar- mediante la cual, en primer lugar, consultamos a la comunidad que se nos iba a traspasar, independientemente de que podíamos tomar solos la decisión, porque aún no éramos sostenedores. Pedimos una serie de correos para esa consulta, que, en algunos casos, nos fueron negados. Están los correos de respaldo que lo demuestran. Pese a eso, tuvimos una respuesta del 57 por ciento del total de funcionarios que iban a ser traspasados. Por consiguiente, la decisión fue en concordancia con la que tomó el 57 por ciento de los funcionarios que iban a ser traspasados. Es decir, pudiendo no haber sido participativa, lo fue, y con un alto grado de participación. Se hicieron las presentaciones de las cajas, en los tiempos, en las cápsulas, y las personas votaron la consulta. Ese 57 por ciento votó exactamente en la misma medida en que hoy están seleccionados los integrantes de la caja y de la mutual.

Me parece que, independientemente de la posibilidad de participación que nos da la ley, el hecho concreto es que la voluntad y la práctica efectiva se demostraron con dicha consulta y con dichos resultados, insisto, todos evidenciables. Los puedo adjuntar a esta honorable comisión, para su estudio.

Ahí, hay un elemento que denota la práctica permanente del servicio local. Incluso, previo a ser sostenedor, mantuvo reuniones de participación con toda la comunidad educativa, con todos los establecimientos, sin excepción. Ciertamente, tuvimos dificultades; en algún momento el sostenedor y la directora anterior del área de educación nos llamaron la atención por solicitar reuniones con las comunidades, sin aún ser sostenedores. Hicimos los descargos, ofrecimos disculpas, pero insistimos en que era con el ánimo de anticipar, conocer y hacer un levantamiento de un plan anual local -que está en la ley-, con conocimiento y participación de las comunidades, cosa que también es demostrable. Por lo tanto, siempre mantuvimos un trabajo con todas las comunidades.

También solicitamos reunirnos con la mayoría de los diputados y senadores de la zona, con las seremias, con las instancias de gobierno y autoridades locales de todo orden: religiosas, civiles, etcétera, con la intención de dar a conocer lo que es el Servicio Local de Educación Pública, pero, sobre todo, para plantear los diagnósticos que teníamos en relación con la comuna y los aspectos o focos de interés en los que necesitábamos aunar fuerzas, como en aquellos tópicos en los que no tenemos posibilidades de legislar.

Respecto del segundo punto: el bono de incentivo al retiro, es sabido que fue entregado para 36 personas, financiado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip). En definitiva, fueron entregados a la Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval), instancia que no hizo efectivos los pagos, solicitando información sobre el procedimiento para hacerlos efectivos. Un finiquito, en esta línea, es bastante obvio cómo tiene que hacerse; sin embargo, no se hizo y tuvieron que reintegrar los montos. Luego de la reintegración, desde la Dirección de Educación Pública (DEP) y mediante una serie de oficios, pudimos hacer efectivo el proceso. Una vez hecha la solicitud, hicimos la puesta al día de la base de datos de las personas. Esperamos tener finiquitado el tema antes del término de este semestre.

Por esa razón, avanzamos en los otros bonos de incentivo al retiro de las personas que se estarían acogiendo al beneficio el próximo año, esperando que no ocurra una situación como la que pasó, me refiero a los montos que llegan a una entidad. Como dijo Andrés Arce, me parece un buen elemento a considerar para los aprendizajes de lo que significan los traspasos y esta dinámica de bonos de incentivo al retiro que se realiza todo los años, en este caso, de 2018 y 2019. Como dije, la propia Dirección de Educación Pública ha insistido en estos requerimientos, porque si no se realizan con la agilidad que corresponde, suele suceder, como hecho trágico, que las personas fallezcan antes de recibirlos.

Así, con esa dificultad de la corporación, nosotros asumimos en enero. Hicimos toda la tramitación para agilizar el proceso.

Producto de esta misma situación, sostuvimos reuniones permanentes. En general, firmamos un convenio marco con la Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval), y una serie de convenios específicos, donde tenemos 27 mesas de trabajo, que van a aumentar por temas pendientes de traspasos. En ese sentido, ya estamos *ad portas* de responder en esta área.

Respecto del tercer punto, que dice relación con la resolución del traspaso, los contratos, la información sobre el Plan de Mejora Institucional (PMI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Programa de Integración Escolar (PIE), siempre hemos señalado -más de alguna vez lo hemos hecho público- que si bien estaba la información, la calidad era deficitaria, al extremo de que la ley establece, hasta junio, la posibilidad de hacer adecuaciones al decreto alcaldicio, que, en conjunto con la DEP, hemos reiterado permanentemente, porque "hay una serie de olvidos", de parte de la Cormuval, de los traspasos, olvidos tales como: gente que estaba trabajando desde marzo y que no venía en el decreto.

Esta es una situación irregular -como todos sabemos-, heredada. Por ejemplo, no comprendemos por qué hay funcionarios que no tienen contrato pese a llevar 15, 18 o 20 años de servicio. Por lo tanto, no ha sido fácil resolver esta situación; sin embargo, las voluntades están, al igual que todos los datos. Por eso, no puedo dejar pasar que se diga que ha sido nula. No es así. Hemos resuelto muchos casos, variados casos, no todos los que quisiéramos, porque todos los días aparece una serie de temas en esta línea. Hemos resuelto bastantes, a pesar de que venían mal asignados. De hecho, el Plan de Mejoramiento Educativo y el Programa de Integración Escolar venían asignados a subvención regular, no a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En ese sentido, no podemos hacer los cambios, pues en caso contrario la Contraloría General de la República podría ser bastante lapidaria con nosotros en una visita de inspección en relación con estos temas. Sin embargo, en esa mesa se han logrado avances, y si bien difiero, estos no han sido como quisiéramos debido a la lentitud, pero sí hemos resuelto una serie de casos.

Se señala que no hay ninguna dotación. Eso no es así, las dotaciones se ratificaron en enero y se volvió a hacer ajustes en marzo y a la fecha, producto de lo que acabo de informar, es decir, aquello referido a la dificultad de la información y la calidad de la información.

Todas aquellas dotaciones no ratificadas corresponden a aquellos porcentajes que se ha ido traspasando y que se ha ido corrigiendo. Sin embargo, la mayor parte de la planta, tanto los docentes como los asistentes de la educación, fue ratificada en enero y luego confirmada en marzo con los equipos directivos, que es lo que corresponde a quienes la ley les asigna la función de establecer la dotación. En eso, incluso hemos tenido situaciones, que comentamos en una reunión

anterior con la diputada Camila Rojas, en las que los directores olvidaron la obligación de hacer entrega, precisamente, de las dotaciones; olvidos que implican el tener personas trabajando al margen de la ley desde marzo sin haber sido informados. Por ejemplo, en un solo establecimiento se nos informó de nueve personas que estaban en esa condición. Ahora, evidentemente, eso significa una observación en la hoja funcionaria, pero es un tema bastante más recurrente de lo que uno quisiera creer.

Respecto del quinto punto que señaló el presidente del comunal de profesores, el reemplazo de las licencias médicas se ha realizado en torno a la docencia. En general, no se reemplaza cuando las licencias se extienden por dos o tres días -todos lo sabemos- porque desde el momento en que el director hace llegar la solicitud y la búsqueda del reemplazo transcurre un lapso de tiempo superior a ese número de días y, en ese sentido, hemos intentado reemplazar la mayor cantidad de las que se nos ha informado. Lo que sí es cierto que no hemos reemplazado son los auxiliares o asistentes de la educación que cumplen funciones en el establecimiento, producto de habernos encontrado en fase uno.

Quiero hacer un alcance muy breve. Las licencias médicas en enero y febrero rondaban alrededor de montos cercanos a los 30 o 35 millones, pero en marzo el monto de las licencias subió a 166 millones y, en abril, a 142 millones, es decir, a lo menos se quintuplicó la cantidad de licencias apenas se volvió a clases, en marzo y en abril. Es un dato de la realidad que tenemos que entregar al Compín para estos efectos. No hago un juicio, sino solo doy un dato.

Respecto de la vulneración de derechos, lo que se plantea es incorrecto. Tenemos un equipo de convivencia, tenemos *emails* y un procedimiento en esta línea con una serie de reglamentaciones que hemos trabajado sistemáticamente con las comunidades. Ahora, respecto de la participación, esta está absolutamente documentada en todas estas comunidades, y cómo se ha ido construyendo, por ejemplo, la convivencia y los reglamentos. En esta línea, en relación al tema de la vulneración de derechos, nosotros nos hemos hecho cargo en lo que corresponde.

La situación en el caso de aquellos sumarios que Cormuval (Corporación Municipal de Valparaíso) estaba instruyendo es que dichos sumarios deben ser terminados por quienes los comenzaron. Eso lo sabemos todos, por lo tanto, no podemos interferir en un sumario que no ha terminado y, en ese contexto, hay una gran cantidad de sumarios que estaban sin cerrar.

Nosotros podemos iniciar nuevos sumarios, pero no podemos intervenir en los que están sin proceso de cierre. Por ello, tenemos una mesa de trabajo con Cormuval para que apuren los procesos de cierre y, a la fecha, ya se han resuelto bastantes, pero todavía quedan más de 20 sumarios sin resolver.

Respecto de los funcionarios que se vieron amenazados, conversamos con ellos y dispusimos la alternativa de iniciar las acciones judiciales que corresponden y, para no exponerlos, les solicitamos -lo que pueden constatar con ellos- que no asistieran al establecimiento, sino que asumieran la modalidad de teletrabajo hasta que pudiésemos tener las medidas de seguridad respectivas o algún pronunciamiento judicial.

En ese sentido, respecto de la situación de la madre que los amenazó de muerte, quien vive a 100 metros del establecimiento, y a quien le es muy fácil llegar, se debió a que estos funcionarios, legítimamente, llevaron a cabo un proceso que provocó que le quitaran la tuición de sus hijos a esa madre y, por ende, esta reacción de amenaza ha sido permanente. Por lo tanto, junto con la medida de apoyo judicial y, en resguardo de su propia integridad, les pedimos que no asistieran al establecimiento hasta que no estuviesen dadas las condiciones.

En relación con otros sumarios, hemos iniciado varios, como el de acoso, incluida una comisión, pero como están en proceso no puedo entregar más antecedentes. Sin embargo, se busca efectivamente terminar con una serie de prácticas que tienen estas características. En este ámbito de la convivencia hemos desplegado una serie de dispositivos, no solo reglamentaciones y formas de trabajo, sino que capacitaciones y otras que hemos tenido con las comunidades y con los equipos de convivencia, como capacitaciones gratuitas para ellos con entidades externas, y también hemos apoyado psicológicamente a los establecimientos con parte de nuestros equipos en situaciones de crisis, algo que pueden corroborar varios de los afectados. Por ejemplo, en el jardín infantil que fue baleado en más de una oportunidad, de forma inmediata nuestros equipos se desplegaron en terreno y trabajaron en contención con las educadoras y las familias. Es más, varias de las comunidades han agradecido el gesto y la preocupación de estar permanentemente atentos a lo que esto significa.

En ese ámbito hemos dado cuenta de lo que significa un largo trabajo de convivencia con todas las comunidades. Hay muchos requerimientos pues es una comunidad con altos índices de vulnerabilidad -sobre la media nacional-, por lo que requiere de más esfuerzos realizados de manera permanente en esta línea. En ese sentido, somos bastante proactivos en esto tal como lo somos en el ámbito de los informes.

Respecto de los ciclos políticos, debemos recordar que somos un organismo que depende del Ministerio de Educación, es decir, somos un organismo público; sin embargo, tanto la participación como la definición se han desarrollado con las comunidades. El hecho es que aquellas comunidades que no se sienten completamente listas, porque no están capacitadas, porque no están en las condiciones o por otras diversas razones como, por ejemplo, la que tuvimos en esta semana producto de las votaciones y de las sanitizaciones comprometidas que no se llevaron a cabo, ello nos ha obligado a ser flexibles, pero ha

sido con la definición de las comunidades. En ese sentido, lo que no hemos hecho ni vamos a hacer es imponer una decisión de no retorno a todas las comunidades, tal como se nos planteó. Eso no lo vamos a hacer porque hay comunidades que sí quieren volver y otras volverán en fases distintas y de manera gradual. Por lo tanto, estas son decisiones territoriales y no universales, por lo que allí ha habido un malentendido en el sentido de que jamás se les ha pedido a los equipos directivos o a los directores que citen a todo el mundo de buenas a primeras, sino que deben hacerlo de forma territorial.

De hecho, respecto de un liceo técnico, en conjunto con Mario Díaz, representante del Colegio de Profesores, nos encontrábamos trabajando en el retorno que le correspondía a él y la forma cómo lo íbamos a hacer, dado que como liceo técnico requiere de una serie de otros insumos.

Lo comento porque me parece importante plantear que tampoco tenemos sesgo, y así como hacemos convenios de formación, también lo hacemos con Ojo de Pescado y con situaciones de todo orden. Hemos incluido las más amplias perspectivas y en el informe están los más de doce convenios que hemos establecido con distintas entidades.

En relación con el tema de la infraestructura, que también se señala, sabemos claramente y disponemos, por primera vez, de un FET cuantioso de más de dos mil millones para arreglar la alicaída infraestructura de Valparaíso. Lo reiteramos en la conversación que tuvimos con diputados y senadores, en temas como la condición eléctrica que ningún establecimiento de Valparaíso cumple y que hemos ido trabajando, en forma permanente.

Precisamente los establecimientos que no iban o que no estaban para retornar son aquellos que tienen problemas de infraestructura, dentro de los que no iba a retornar se mencionó la escuela Ernesto Quiroz Weber, porque efectivamente tiene pendiente el tema de un arreglo que puede arriesgar a los estudiantes, pero como el Servel nos pidió el recinto tuvimos que hacer una reparación "de urgencia", pero no definitiva.

En consecuencia, tenemos ocho establecimientos que desde un comienzo definimos que no podrían retornar a clases mientras no se solucionen los temas de infraestructura. En ese contexto, insisto, tenemos el programa FET que nos ha permitido incorporar recursos adicionales, tanto en mantención como en obras mayores, para disponer de mejoras. Sin embargo, pese a la calidad en la que se encontraban estas infraestructuras de Valparaíso, son montos igualmente escasos. Entonces, estamos tratando de hacer lo posible por resolver la mayor cantidad de temas con estos requerimientos.

Finalmente, un ejemplo de lo que ha significado las respuestas en contra y, otras, a nuestro juicio, oportunas, dicho por las mismas comunidades que hemos consultado, en forma

permanente, en reuniones con apoderados y estudiantes a partir del proceso ya aprobado por el Comité Directivo Local del Plan Estratégico Local (PEL), con amplia participación e, incluso, con asesoría externa para la validación del proceso, y, en ese sentido, hemos respondido claramente algunos temas -insisto, lo decía la comunidad-, como que nunca habían visto su establecimiento sanitizado, con aseo profundo. ¡Todo sanitizado!

Tuvimos que levantar más de 600 millones en recursos para la erradicación de plagas, insectos, aves y todo tipo de alimañas que había en los colegios, como termitas, alacranes, etcétera, aunque ustedes no lo crean.

Respecto de lo que estamos señalando, independiente de que tenemos claridad de que aún hay muchos desafíos y queda mucho por hacer, generalmente las expectativas en los tiempos son distintas.

Debemos recordar que estamos desde enero trabajando y que difícilmente en estos cinco meses podríamos estar realizando lo que lleva décadas de postergación.

Si bien hemos avanzado en algunos puntos, en otros no. Lo señalaban las propias comunidades y los profesores cuando el año pasado se solicitaron los *chips* en marzo y estos llegaron en agosto. Sin embargo, ahora los solicitaron nuevamente en marzo y llegaron en abril más de 8.540 *chips* para continuar con el trabajo de los estudiantes a distancia.

Eso es someramente lo que puedo informar respecto de lo que se me ha preguntado.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias.

Ofrezco la palabra respecto del tema.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, no sé si vamos a tener tiempo para que responda las preguntas, pero, por lo menos, las quiero dejar formuladas.

En primer lugar, dado lo que se informa de la situación del Servicio Local de Valparaíso y también del que se ha mencionado en otros sectores, sería bueno que nos remitieran desde la Dirección Nacional un estado del déficit proyectado y, ojalá, don Manuel Pérez pudiera hacernos llegar la situación a la que se refiere el representante del Colegio de Profesores respecto del déficit que tendría proyectado el servicio local. Es muy importante tenerlo.

En segundo lugar, sería interesante que nos remitiera el convenio de gestión que firmó con la Dirección de Educación Pública y...

El señor **PÉREZ** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso) [vía telemática].- El convenio con el ministro.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Sí.

Quiero ver si lo remite usted o pedimos que lo remita la Dirección de Educación Pública (DEP) respecto de todos los convenios que existen.

Por otro lado, respecto de la relación con el comité directivo, tuvimos una sesión previa -lamentablemente, fue por separado y usted no pudo estar en ese minuto- sobre algunas situaciones que planteó el comité directivo respecto de la selección del director ejecutivo del servicio local, donde plantean no haber sido escuchados respecto de la propuesta del perfil y que claramente la persona que se había elegido no se ajustaba al perfil de las necesidades que se requería como director del servicio local.

De todas maneras, me gustaría, dado que no es posible generar este diálogo, que usted nos pudiera responder acerca de la relación que se ha establecido con el comité directivo. ¿Cuántas reuniones han tenido? ¿Cuáles son los temas que han surgido? ¿Cuáles son, básicamente, las situaciones que se han planteado en estas reuniones?

Por otro lado, el comité directivo tiene que proponer iniciativas de mejoras al director y establecer una propuesta de prioridades para el convenio de gestión educacional. Quiero saber si ustedes conocen cuáles son las iniciativas de mejoras que les han planteado y cuál es la propuesta de prioridades para el convenio de gestión, así como también las recomendaciones que les ha hecho el comité directivo respecto del plan anual.

Por último, si es posible, que nos responda sobre la situación última que planteó respecto de la infraestructura. Efectivamente, muchas veces, los servicios locales reciben infraestructura sumamente dañada sobre la que prácticamente nunca hubo una inversión. Quiero saber cuál es la cartera de proyectos respecto de esto, la estrategia y los plazos para resolver los problemas de infraestructura, porque uno de los problemas que tenemos en los servicios locales -y no es el único- es que las escuelas, aunque quisieran, no pueden volver a clases, porque no tienen las condiciones de infraestructura y sanitarias para el retorno. Por lo tanto, ¿cuál es la estrategia y cómo dialogan este proceso con el ministerio?, porque ustedes dependen de este que debiera generar los apoyos necesarios para ayudar a los servicios locales y a la educación pública, que es lo que uno esperaría y no que ustedes anden presionando y mendigando recursos. En el fondo, contar con el apoyo del ministerio para resolver los problemas que se conocen y que están presentes en los distintos servicios locales.

Por otra parte, si pudiera plantear un detalle mayor sobre el Plan de Anticipación, y algún detalle más sobre lo que usted señaló -no entendí muy bien- respecto de que los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Programa de Integración Escolar (PIE) venían mal asignados.

Por último, ¿cuántos recursos de la subvención escolar preferencial (SEP) utiliza para pagar sueldos que no corresponden al Plan de Mejoramiento Educativo? En definitiva, es lo que está ocurriendo con los recursos de la SEP, que se están usando para pagar gastos operativos o sueldos que son de profesores que están contratados en forma permanente, que no tienen que ver con los planes de mejoramiento, y que, sin embargo, igual se pagan con recursos de la SEP. Entonces, ¿qué porcentaje de recursos se destinan a esto y no al Plan de Mejoramiento Educativo?

Gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, me voy a referir a dos puntos.

Como comentó el director ejecutivo, señor Manuel Pérez, tuvimos reunión hace pocos días; por lo tanto, varios de los temas que aquí se han esbozado fueron conversados y quedamos de acuerdo en tener otra reunión a fines de mes.

Pero hay dos elementos que quiero relevar. El primero tiene que ver con la situación de la infraestructura, que se mencionó al final. Es importante que esto quede consignado en el informe que presentemos como comisión.

La situación de infraestructura de los establecimientos, en el caso de Valparaíso muy deficiente, evidentemente afecta el funcionamiento no solo del servicio local. La administración que hubiese tendría problemas por la situación de infraestructura de los establecimientos, y como se dijo, incluso a raíz de las votaciones, hubo que hacer algunos arreglos eléctricos y de otra índole.

Sé que esto no solo pasa en Valparaíso, porque también me llegaron otras situaciones, pero en este caso quiero mostrar especial preocupación por esa situación, que, como dijo la diputada Cristina Girardi, incluso va más allá de la pandemia, porque tener a niños y niñas en espacios con malas condiciones no corresponde ni en la pandemia ni en ninguna otra circunstancia, por lo que habría que hacer una inversión considerable.

Creo que es importante consignar el tema de la inversión, porque como sabemos el FAEP va disminuyendo y, por lo tanto, los recursos disponibles son cada vez menores.

Entonces, hay un desafío de mantención de los establecimientos cuando estos son entregados a los servicios locales, que hay que saber solucionar si vamos a seguir en esta dinámica.

El segundo punto es la situación de la dotación, que es un problema que ha planteado el propio Colegio de Profesoras y

Profesores, tema que también conversamos. Por los detalles que me entregaron en la reunión, el servicio local dice que la responsabilidad es de los directores de los establecimientos de no haber informado de las dotaciones, información que nos la van a entregar en detalle.

Me gustaría que la comisión deje consignado este aspecto, porque el problema de saber en mayo que hay personas trabajando, pero que no están con los papeles y cumpliendo todas las reglas administrativas y legales, me parece que es impresentable, cuestión que no se puede repetir en ningún otro servicio local.

Hay que solucionar la situación de Valparaíso, pero en términos de la implementación de los futuros servicios locales, este es uno de los grandes aprendizajes que deberemos tener en consideración.

En consecuencia, pido al presidente de la comisión que la información de la dotación quede consignada en el informe de la comisión investigadora, y sobre el primer punto, de infraestructura, también tenemos que ponerlo como uno de los déficits de la situación de las escuelas y liceos públicos.

Gracias, Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- A usted, diputada Camila Rojas.

Solicito a don Manuel Pérez una respuesta por escrito de los temas planteados.

El señor **PÉREZ**, don Manuel (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso) [vía telemática].- Sí, por supuesto, responderé cada uno de ellos.

Incluso, en algunos de ellos, por ejemplo en el caso de la diputada Girardi, hay uno que lo responde el dictamen de la Contraloría, en el oficio N° 70.394, sobre la designación del director ejecutivo.

En ese sentido, no hay problema.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, director.

Pasamos a la segunda parte de la convocatoria de la sesión.

Tiene la palabra el señor Carlos Eugenio Beca, presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

El señor **BECA** (presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con saludar, agradezco la invitación a exponer en esta comisión acerca de la labor y posición del Comité Directivo frente a las situaciones que afectan al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

Como ustedes saben, los comités directivos tienen una función muy importante en cuanto a velar por el desarrollo estratégico de los comités directivos locales, según lo señala la ley.

Organizaré mi exposición en torno a cuatro puntos: primero, la constitución del Comité Directivo; segundo, el funcionamiento del mismo en los temas abordados; tercero, cuáles son los temas críticos -a juicio del Comité Directivo- del desarrollo e implementación del servicio local, y cuarto, una referencia al informe de auditoría de la Contraloría General de la República.

Respecto de lo primero, el Comité Directivo Local de Barrancas se constituyó el 26 de octubre de 2018, una vez que fueron designados los seis integrantes que representan los tres estamentos que componen los comités directivos, vale decir, los representantes de los alcaldes, de los padres y apoderados, y del gobierno regional.

En mi caso, fui designado como representante del gobierno regional y elegido en la constitución del Comité por el mismo, como presidente, y posteriormente reelecto en 2020.

Esta fecha de constitución significa que el Comité Directivo se constituye cuando ya estaba concluido el proceso de instalación del servicio local, por lo cual no estoy en condiciones de entregar mayores informaciones como Comité Directivo respecto del proceso de instalación y traspaso, porque este ya se había producido cuando se constituye el Comité, incluso ya había funcionado el primer año escolar.

Este nombramiento del Comité Directivo y constitución del mismo coincidió con el momento en que expira también el mandato del primer año del director que se designa al constituirse los servicios locales en forma interina, don Marcelo Segura.

Posteriormente, el Comité Directivo tuvo que relacionarse con cuatro directores subrogantes, incluido el que ya mencioné, hasta que se nombra al director titular, señor Patricio Canales Ríos, en abril de 2019. Naturalmente, esto genera un problema en la relación, en la conversación, porque se conversa con directores subrogantes que no están en condiciones de asumir con cierta perspectiva y horizonte el liderazgo. Luego me voy a referir a este tema de rotación de jefaturas.

El Comité Directivo ha celebrado seis sesiones en 2018, dieciséis en 2019, catorce en 2020 y cuatro hasta la fecha, en 2021.

En estas reuniones se han abordado muchas materias, entre las que cabe destacar como las más relevantes las propuestas a la Dirección de Educación Pública sobre el perfil del cargo del director ejecutivo y prioridades para el convenio de gestión, a comienzos de 2018.

Luego, la participación en el proceso de selección de candidatos, de acuerdo con lo que solicitaba el Servicio Civil,

hasta presentar una terna de candidatos al Presidente de la República, a comienzos de 2019.

Enseguida, la respuesta a una consulta preliminar que hizo la Dirección de Educación Pública sobre la estrategia nacional.

Informé de esto por oficio, que se me solicitó, que nuestra participación en la estrategia nacional ocurrió, pero nada más que al principio y no sobre una propuesta de estrategia nacional. Posteriormente, no tuvimos nuevas consultas al respecto.

Después le correspondió al Comité aprobar el plan estratégico local, luego de varias conversaciones con la Dirección Ejecutiva.

Recomendaciones a los planes anuales para los años 2020 y 2021.

Seguimiento de la marcha del SLEP y sus efectos en los establecimientos educacionales en las distintas áreas.

Invitamos a las jefaturas de las distintas áreas, vale decir, financieras, administrativas, de planificación y control, pedagógicas, de participación, para que nos presentaran los avances en un diálogo con las autoridades del servicio.

Al respecto, dialogamos con distintos actores y organizaciones sociales. Ha sido la práctica del Comité Directivo escucharlos, cada vez que ha sido solicitado por los dirigentes del Colegio de Profesores, de Asociaciones de Asistentes de la Educación, de Padres y Apoderados, y de los funcionarios del mismo servicio.

Análisis de las situaciones conflictivas coyunturales que se han ido presentando, por ejemplo, el paro docente del año 2019, y desvinculaciones de personal del nivel central del año 2019. Informes de auditoría del Mineduc del 2019 y de Contraloría. Presupuestos para el año 2020 y 2021. Entrega de propuestas y participación en reuniones de la Dirección de Educación Pública con los comités directivos locales, en relación con sugerencias de cambios para el reglamento de los comités directivos locales.

Para abordar todos esos temas -he nombrado rápidamente los principales-, hemos contado siempre con la participación, cada vez que ha sido requerido, del director ejecutivo Patricio Canales y de los directores o subdirectores y jefaturas correspondientes a los distintos temas. Hemos tenido con estas autoridades un diálogo bastante fluido.

A raíz de todo este trabajo quisiera remarcar ahora, en un tercer punto, cuáles son los temas de preocupación prioritaria del Comité Directivo. Primero, observamos un incumplimiento de las expectativas. Producto de estos diálogos que hemos tenido con distintos actores del territorio, es nuestra convicción de que no se ha logrado cumplir con la expectativa de que una Nueva Educación Pública iba a significar un cambio sustantivo

de la mejora de la calidad de la educación en el territorio. En otras palabras, no hay una imagen de una educación pública que sea radicalmente distinta y radicalmente mejor que la educación municipal. Y eso es algo lamentable que ocurra, porque el hecho de que no se puedan realizar a veces con la celeridad debida por ser la administración pública lenta en su procedimiento, no es una explicación satisfactoria indudablemente para los niños, niñas y adolescentes y familias del territorio.

En segundo lugar, la persistencia de los bajos resultados de aprendizaje. Este es un elemento bastante grave que obviamente no se puede atribuir al Servicio Local de Educación, porque se trata de arrastres de malos rendimientos de aprendizaje de la educación municipal en general y en particular en estas tres comunas y en unas más que en otras.

Para nombrar algunas cifras de acuerdo con el resultado Simce del 2018 -por eso digo que esto no es atribuible solamente al Servicio Local ni mucho menos-, el 45 por ciento de los estudiantes de cuarto básico tenían resultado insuficiente en Lenguaje y el 56 por ciento en Matemática. Por otro lado, el 33 por ciento, un tercio de las escuelas básicas, se encuentran en categoría de desempeño insuficiente y 37 en categoría de desempeño medio-bajo de acuerdo con la categorización que hace la Agencia de la Calidad. Situación que es aún peor en la educación media. No hay duda de que esta situación se arrastra, pero uno esperaría y sabe de los esfuerzos que se han hecho por parte del Servicio Local y de los directores y docentes de los establecimientos, sobre todo en este período de pandemia, pero esto todavía no se refleja en los resultados. Los resultados más recientes no se conocen porque las pruebas de Simce o se han suspendido o no han sido censales. Por eso es que estoy hablando de cifras del 2018. Pero eso es más que una consecuencia del trabajo del Servicio es una realidad, un dato y un desafío para el Servicio Local.

En tercer lugar, está el tema de las matrículas. Si bien es cierto que el 2018 se experimentó una leve mejoría en la cantidad de alumnos y se estancó, por lo tanto, la tendencia a la baja en la matrícula municipal -propia no solamente de este territorio sino de la educación municipal en el país entero-, la verdad es que no hay grandes cambios que sean esperanzadores en el sentido de un aumento fuerte de la matrícula en el territorio, la matrícula pública. Y esto puede tener que ver con que el Servicio Local cuenta con 40 escuelas básicas y solo 9 liceos. Por lo tanto, automáticamente la población está llamada e invitada a una vez terminado el octavo básico a buscar alternativas de liceos en otras comunas de Santiago.

En cuarto lugar, hablaba de la rotación en la Dirección Ejecutiva, pero esta rotación ha trascendido hacia abajo con muchos cambios a nivel de las subdirecciones, muchos cambios a nivel de las jefaturas de departamentos y de equipos de trabajo inclusive. Puedo señalar que en el período que nosotros hemos

tenido que actuar han rotado desde la constitución del Servicio entre cuatro a cinco personas a cargo de las distintas subdirecciones, con la excepción de la subdirección técnico-pedagógica que ha tenido solamente dos personas en el cargo, la que se nombró originalmente y la que ganó por concurso público. Ha habido rotaciones incluso afectando a personas nombradas por Alta Dirección Pública y estas se han debido a distintas razones: o renuncias voluntarias o desvinculaciones o que en el proceso, los llamados a concurso, ha habido que hacer subrogancias y luego se van prolongando estas subrogancias mientras los concursos no se resuelven. Esta es una rotación de cargos que afecta indudablemente la eficiencia y esto ha sido observado a nivel general por el Consejo de Evaluación en su informe de evaluación intermedia.

En quinto lugar, los problemas de infraestructura y equipamiento. Nos preocupa mucho que ha habido atrasos en obras el 2020 -fue un año muy especial por todas las circunstancias que se conocen-, pero el hecho concreto es que muchos establecimientos han tenido avances muy lentos en su funcionamiento y como consecuencia de ello, por ejemplo, si las clases hubieran empezado el 1 de marzo, como sostenía y pedía el ministro de Educación, 14 establecimientos del territorio no estaban en condiciones porque sus obras no habían terminado y, por lo tanto, no era posible. Esto finalmente no tuvo mayores consecuencias porque sabemos que las clases no han podido recomenzar. Hay comunas del territorio que todavía se encuentran en cuarentena y, por tanto, el problema no se ha presentado, pero el atraso en las obras de infraestructura es un problema serio. Y un problema más serio todavía que no ha permitido el reconocimiento oficial de los jardines infantiles porque no están los recursos para poder rápidamente resolver la situación de infraestructura que se exige para ese reconocimiento.

En sexto lugar, las dificultades de participación. Distintos actores nos han señalado que es difícil la participación, el vínculo y el diálogo con las autoridades. Estamos conscientes que el problema de la participación es muy complejo. Muchas veces la gente no queda satisfecha con las participaciones que se pueden realizar, pero creemos que hay un espacio de avance en esa dirección. También que el Consejo Local se demoró en constituirse. Ya está constituido y esperamos que eso fluya adecuadamente.

Un séptimo problema tiene que ver con las oficinas del Servicio Local. Es bien increíble que el Servicio Local haya debido funcionar en varias oficinas distintas. Ya se ha consolidado en dos, lo que es bastante mejor pues antes estaba todavía más dividido. Pero no es una buena señal que una institución de educación pública tan importante no tenga un solo lugar donde pueda fluir una buena comunicación entre los distintos sectores del servicio.

Por último, algo no menos importante y trascendental a todo lo demás, es la situación financiera deficitaria. Nos preocupa profundamente la situación financiera del Servicio Local de Barrancas, que para el año 2021 presenta un déficit estimado de más de 3.000 millones de pesos y podría alcanzar hasta 8.000 millones, al agregar el déficit del año anterior. Por tratarse de un déficit de los ingresos en el presupuesto asignado existe el riesgo de que no se puedan realizar gastos esenciales de los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Este es un problema que excede a las posibilidades de gestión del propio servicio. Y debe comprometer la voluntad de la Dirección de Educación Pública y de los Ministerios de Educación y de Hacienda, la Dirección de Presupuestos.

Esta restricción presupuestaria puede afectar pagos de remuneraciones, puede afectar bienes y servicios requeridos por los establecimientos educacionales y jardines infantiles y, por ejemplo, ha estado afectando a la posibilidad de contratar servicios de vigilancia para prevenir numerosos robos que han sufrido distintas escuelas del territorio.

El Comité Directivo ha hecho presente esta situación a la Dirección de Educación Pública para que se gestione ante el Mineduc y la Dipres una solución, pero se nos ha respondido que el tema radica más bien en la gestión financiera del servicio, dada la sobredotación que aún persiste de personal docente y de asistentes de la educación.

En mi opinión personal es un tema bastante complejo de analizar, que habría que ver colegio por colegio, dado que para atender las complejas situaciones educativas de sectores más vulnerables, los estándares de necesidades de profesionales debieran ser diferentes a los estándares normales de cualquier establecimiento.

El cuarto punto tiene que ver con el informe de auditoría de Contraloría. Como dije, el Comité Directivo ha analizado los informes de auditoría, primero, del Mineduc, el 2019, y luego de Contraloría. En ambas situaciones se reunió largamente con el director ejecutivo para analizar estos informes para recabar más información y se les hizo presente que se estimaba que los hallazgos de las auditorías eran graves, que necesitaban ser aclarados y sobre todo se les hizo presente la necesidad de asumir las recomendaciones para resolver los nudos críticos de la gestión administrativa y financiera del Servicio, y evitar así que estas situaciones se repitan. El comité directivo entiende que muchas de las situaciones denunciadas pueden obedecer a la falta de conocimientos técnicos del funcionamiento del aparato público de los funcionarios, como también, como señalé, a la rotación de jefaturas.

En ese sentido, coincidimos con las apreciaciones formuladas también por el Consejo de Evaluación, en su Informe de Evaluación Intermedia, en cuanto a fortalecer la estructura administrativa de los servicios locales en relación con la

administración financiera, presupuestaria, de contabilidad gubernamental y de la Ley de Compras Públicas.

Asimismo, el comité directivo ha hecho presente que una afirmación del informe de la Contraloría, en el sentido de que el propio comité no habría cumplido con sus funciones, carece de todo fundamento, considerando que el período auditado fue el momento de instalación del comité directivo y del propio servicio local, de modo que no era posible esperar que este organismo colegiado cumpliera en sus dos meses iniciales con todas las funciones que la ley le encomienda. De hecho, varias de estas funciones suponían la existencia de instrumentos que a esa fecha no estaban disponibles, como la Estrategia Nacional de Educación Pública y el Plan Estratégico Local. Por intermedio de su director ejecutivo, el comité directivo, hizo presente a la Contraloría su posición para refutar la constatación que contiene el informe.

Por último -y creo representar al comité directivo-, el Servicio Local de Barrancas enfrenta enormes desafíos para levantar la educación pública en el territorio. Para ello, cuenta con la voluntad y el compromiso de las comunidades educativas, en particular con sus directores, muchos de los cuales son nuevos y nombrados por ADP; sus docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, estudiantes y funcionarios del Servicio. Todos están comprometidos con la educación pública, lo cual desafía al Servicio a hacer los mejores esfuerzos para mejorar su gestión y dar un mejor acompañamiento a los establecimientos. Pero, también se hace fundamental el apoyo y el acompañamiento que el Servicio necesita, que, sin duda, se le intenta brindar, pero que debe reforzarse siempre más y más por parte de la Dirección de Educación Pública y del Ministerio de Educación.

Los problemas que enfrentan los servicios locales de educación son de tal magnitud, frente al punto de partida al momento del traspaso desde los municipios, que se requiere un esfuerzo especial del Estado, mediante recursos extraordinarios a través de otro tipo de financiamiento, distinto a la subvención normal, que permita que la sociedad perciba la diferencia ante este nuevo escenario que representa la educación pública. No es posible que ante la situación tan deficitaria de la educación municipal se pueda intentar tener una educación pública de mejor calidad y que realmente responda a la necesidad del derecho a la educación que tienen todos los niños, las niñas y los jóvenes adolescentes y adultos, si no se entregan apoyo especial y recursos especiales. No puede darse el mismo trato. Esto lo comparo de repente con la situación que vivimos con la pandemia. Indudablemente, en los sectores y las comunas donde la pandemia ha golpeado más fuerte se necesitan medidas distintas que en aquellos donde las situaciones están más controladas.

Esta situación podríamos extrapolarla a la educación pública, cuando se debe atender a estudiantes de municipios en

situaciones de extrema pobreza, con debilidades en la calidad de la educación municipal que se ha brindado, los servicios públicos parten desde un piso muy complejo. Eso requiere por parte de la sociedad y del Estado un apoyo muy fuerte y privilegiado, sin lo cual sería imposible cumplir con la expectativa y esperanza de una nueva educación pública.

Señor Presidente, quedo a su disposición para cualquier pregunta que me quiera realizar.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Beca.

Como nos quedan treinta minutos de sesión, ofrezco la palabra al miembro del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Nelson Zárate.

El señor **ZÁRATE** (miembro del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente.

Como secretario general de la Corporación de Pudahuel, participé en el proceso de implementación y traspaso para el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

En primer lugar, quiero centrarme en el objeto de la comisión para determinar si existieron irregularidades en el proceso de implementación de la Ley N° 21.040, especialmente con la instalación y el funcionamiento de los servicios locales. En esta materia es fundamental distinguir la fase de instalación y la fase de funcionamiento.

Respecto de la fase de instalación, un primer aspecto que se debe considerar es comprender lo que estamos instalando. Al respecto, la ley define un conjunto de maneras de cómo deben hacerse de ahora en adelante las cosas en la educación pública, y describe una profunda transformación institucional al traspasar la administración de los establecimientos desde las municipalidades al Estado. Se definen principios, se crean estructuras, se identifican instrumentos de gestión y se diseñan nuevos órganos. En definitiva, es crear un nuevo sistema de gobernanza del sistema de educación pública.

La ley crea órganos de administración, como los servicios locales.

Su artículo 17 señala: "El objeto de los Servicios Locales será proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda." Un aspecto importante a tener presente es que los servicios locales son órganos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional definido en la presente ley, para lo cual velará por su calidad y mejora continua.

De la sola definición surge un primer orden de complejidades, como identifica claramente el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Universidad Católica. Algunos

de los cambios más inmediatos y notorios del nuevo sistema de educación pública para quienes trabajan en los equipos técnicos de educación serán las modificaciones organizacionales y el cambio de escala. Esto necesariamente modificará una serie de reglamentos de gestión administrativa y financiera y requerirá de un período de aprendizaje de los actores involucrados en términos prácticos y de conocimientos relativos al funcionamiento presupuestario, funcionamiento de compras, conocimiento de los estatutos, etcétera.

Por otro lado, y en un segundo orden de complejidades, un servicio local tiene la característica de no solo ser un servicio público, sino que, además, provee de educación a través de los establecimientos educacionales. Se requerirá de equipos técnicos que cuenten con los conocimientos en ambos aspectos.

Los servicios locales, como órganos administrativos públicos con características de servicio público, deben adecuar sus funcionamientos a las necesidades del establecimiento, debiendo compatibilizar las reglas que le son propias con las necesidades de los establecimientos que administran, quienes deben pasar de una manera de hacer las cosas a otra muy distinta.

Este cambio, que en opinión de los mismos actores es algo que vivimos muy de cerca en Barrancas, generaba expectativas y esperanzas, en el sentido de que no se cometerían los mismos errores que se venían produciendo en la administración municipal y se mantendrían las buenas prácticas que se venían haciendo cuando la administración era municipal.

En ese sentido, quiero rescatar el punto señalado por el presidente del comité directivo, en cuanto al deterioro en las expectativas de los actores que forman parte de los establecimientos educacionales.

Este proceso de implementación previa, que es complejo, requiere de mucha participación de los actores relevantes y de acuerdos. Entendemos solamente que algunos perderán sus empleos, otros deberán adecuarse a una nueva modalidad y se demandará mucho tiempo.

Particularmente, en el caso del Servicio Local de Barrancas, como establecía la ley para el caso de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, los tiempos de traspaso eran aproximadamente de 60 días, por lo tanto no se contaba con el tiempo suficiente para hacer un traspaso más adecuado. Se requiere saber comunicar y liderar los cambios con los actores relevantes, teniendo presente que si solo se pone el énfasis en el cambio estructural se corre el riesgo de mantener los problemas que motivaron dichos cambios.

Como indicó el presidente del comité directivo, en esta materia entra a tallar un elemento fundamental, cual es el tema de la participación. Un aspecto fundamental es que siempre se debe tener presente que si los municipios no resolvieron los

problemas en 40 años, difícilmente lo podrán hacer en un año previo al traspaso. Además, recordemos que este fue el fundamento de la Ley N° 21.040.

Implementar significa también un proceso de aprendizaje, se cometen muchos errores y quienes tienen la responsabilidad aprenden de ellos. Como indicó el señor Beca, la alta rotación producida en el Servicio Local de Barrancas, como los cambios generados en la DEP, han impedido que este aprendizaje se mantenga en el tiempo.

Los éxitos de la administración comunal se los debemos a ese proceso. Hay mucho de ensayo y error, y quienes aprenden son los responsables de la implementación.

No se distinguió quién era quién con el cambio de gobierno. Se pierde lo que los privados valoran, y pagan por ello: El saber hacer y que se aprende en la práctica.

Al respecto, un comentario anecdótico. Hace poco, un funcionario de la DEP, me señala que al servicio de Barrancas le sobra la plata. Si uno lo analiza, eso es verdad; si se suman todos los recursos que se reciben [...] Un servicio público, no todos los recursos pueden utilizarse en fines distintos de los [...]

Respecto de la fase de funcionamiento. En mi opinión, existirían irregularidades de implementación en la fase de funcionamiento cuando, previendo los problemas que podrían presentarse al estar el nuevo servicio en régimen, la autoridad encargada de la implementación y del conocimiento, no hizo nada.

La estructura de financiamiento del Sistema Público de Educación es un claro ejemplo de lo que digo. Algo que se previó, y no se hizo nada. Es de sobra conocido que la actual subvención no financia la planilla de sueldos de los servicios locales. El actual sistema de financiamiento, por asistencia promedio de los alumnos, solo cubre, en promedio, el 80 por ciento de los sueldos de docentes y asistentes de la educación. Para el caso de Barrancas, su déficit estimado, sumando los anteriores, para 2021 sobrepasará los 7.000 millones de pesos. En consecuencia, era previsible que se utilizaran los recursos de otras subvenciones para financiar gasto corriente, como lo venían haciendo algunos municipios. Esto es verdad, y esto se dijo una y otra vez. Los municipios siempre se quejaban de la falta de recursos, pero la respuesta era la misma: que había problemas de gestión. El problema es generalizado. Cuando se estudió la ley, con Pudahuel y con Lo Prado, lo hicimos presente, y señalamos que el sistema de financiamiento de la educación pública no daba para financiar sus gastos corrientes.

Eso se ve aún más agravado cuando los presupuestos son anuales -y este es un punto que hay que tocar-, pues los saldos que pudieran quedar de la SEP, FIEP, PIE, etcétera, no pueden ser utilizados al año siguiente, y esto genera un empozamiento

de recursos que no pueden ser utilizados, algo que está pendiente de resolver por parte de la Dipres.

Aquí, un punto respecto de la Contraloría. ¿Era previsible lo que dijo la Contraloría en sus más de 50 hallazgos sobre estimación y subestimación presupuestaria, traspaso de fondos a cuentas distintas, concentraciones de pago, demandas por no pago de cuentas, ausencia de certificados de disponibilidad, errores en los cierres, déficit presupuestario? Yo creo que sí, pero nada se hizo.

Sobre ese punto, un alcance. Cuando se administra un servicio con déficit, como este, el sistema contable financiero debe contar con sistemas muy estrictos y eficientes de entrega de la información, pues se opera al mínimo. Algo que siempre señalamos es la carencia de un sistema de cierre financiero. Es necesario generar un sistema de cierre financiero de las municipalidades, que sirva como apertura para nuevo servicio, ya que, como dije, no existe. La ley no lo previó, y hoy en día, si una municipalidad tiene recursos de algún programa ministerial -SEP, FIEP, PAE-, los saldos no son traspasados, y el ministerio nada dice.

El informe de Contraloría nos da luces sobre lo que era previsible y lo que era más complejo en la gestión de personas. ¿Era previsible, en el funcionamiento, la falta de experticia de algunos funcionarios? En mi opinión, era difícil darse cuenta, pues, a su vez, ello depende del conocimiento y experiencia de quien administra o toma las decisiones. Lo claro es que no se trata de tener estudios avanzados en administración o muchos años de experiencia, sino de colocar a las personas en los puestos adecuados, algo que ha sido, lamentablemente, muy difícil de lograr para el caso de Barrancas. Una excesiva rotación, un excesivo cambio de personas

El informe de Contraloría lo reveló, por la gravedad y las consecuencias de algunos hallazgos. Que se hagan sumarios y que se informe al Consejo de Defensa del Estado para quienes inicien acciones legales. Sucede, porque no estaban las competencias adecuadas en los puestos adecuados.

En las municipalidades hay experticia, y esta no fue considerada ni aprovechada. Se colocó a funcionarios en puestos sin relevancia operativa o, en definitiva, no fueron considerados.

En síntesis, existen aspectos que son vacíos de la ley y aspectos referidos a funcionamiento. Pero sí hay un aspecto fundamental, que se refiere a que debemos provocar los cambios necesarios para que en los servicios locales se realce el verdadero sentido de la educación pública.

Esa es mi opinión, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias por su exposición.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, primero, quiero agradecer a los dos expositores: Nelson Zárate y Carlos Eugenio Beca. Trataron de ser lo más profundos en el poco tiempo que tuvieron para exponer.

Enseguida, una pregunta para ambos, como miembros del comité directivo.

El incumplimiento de las expectativas sobre la mejora de la educación pública, que, como ellos plantean, ha generado una especie de desazón en los actores, porque si bien tenían muchas esperanzas y expectativas en la mejora de la educación pública, claramente no se visualiza. Pido que profundicen en el porqué. Como bien dijo Carlos Eugenio Beca, este no es solo un problema de lentitud del servicio, de la burocracia. Creo que hay algo más profundo. Entonces, porqué este incumplimiento de la expectativa, que está muy asociado a la persistencia de los bajos resultados de aprendizaje. Si bien no se le pueden achacar al servicio local los bajos resultados del Simce de 2018, porque estaban recién instalados, qué se está haciendo para remontar esto, qué cambios fundamentales ha hecho el servicio local para cambiar esta situación. Lo que acaba de plantear Nelson Zárate respecto del problema de recursos o Carlos Eugenio Beca sobre los 8.000 millones de déficit, claramente, no apuntan a mejorar los resultados de aprendizaje de los niños. O sea, claramente, estamos volviendo a abandonar a la educación pública. De acuerdo a lo que plantean, no veo salida.

En todo caso, quiero saber si advierten que tanto el director ejecutivo del servicio local como la dirección de educación pública están en una ofensiva para lograr la mejora en los aprendizajes y de las expectativas de cambio en la educación pública.

Por otra parte, como Nelson Zárate tiene experiencia en educación municipal, por haber estado a cargo de la educación municipal en Pudahuel, qué deterioro ha advertido en ella, porque sabemos que con la continuidad del trabajo realizado por Johnny Carrasco, durante muchos años, esa comuna logró un proceso de instalación y de mejoría permanente de la educación pública. Entonces, ¿qué se perdió y qué ha ganado la educación pública en Pudahuel, con este nuevo servicio local o solo ha sido retroceso?

Hay dos cosas importantes que dicen los expositores. En primer lugar, la alta rotación de sus directores de cargos relevantes, que tiene que ver con la gestión y, en segundo lugar, la experiencia -planteado por Nelson Zárate-, que si bien existía en los municipios, no se utiliza por parte del servicio local. Por lo tanto, me gustaría una mayor profundización sobre ese tema.

Respecto del déficit, me gustaría saber cómo ven que se ha producido, porque no sé si se debiera solo a la alta dotación,

la sobredotación, porque ahí claramente tenemos un problema de gestión, que tiene que ver con lo que hemos visto reiteradamente en la comisión y que lo plantearon las directoras que estuvieron en la comisión. Es más, ellas ven que hay personas que están postulando desde 2016 para el retiro, lo que implica un alto costo para las escuelas, sin embargo, aquí no hay ninguna estrategia, y es una de las preguntas que planteé que no se habían respondido por parte del director de Barrancas respecto de la estrategia para resolver ese problema de sobredotación, el cual hay que resolver. Sin embargo, me gustaría conocer cuáles son las acciones concretas que ellos ven que ha hecho el servicio local, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el Ministerio de Educación, en concreto, para resolver el problema.

El señor Carlos Eugenio Beca planteó que ni siquiera tienen servicio de vigilancia. Quiero señalar que fui alcaldesa y contaba con muchísimos menos recursos que los que tiene hoy el servicio local y lo que tuvo la municipalidad en forma posterior a mi gestión, sin embargo, nunca tuvimos deuda previsional y jamás tuvimos problemas de dejar abandonadas las escuelas respecto de los problemas de vigilancia.

Entonces, no sé si hay un análisis un poco mayor respecto de qué está pasando con los recursos, porque si bien sé que los recursos son escasos, a mí me tocó administrar, y Nelson Zárate lo debe saber porque, también, le debe haber tocado -antes de que existiera la Subvención Escolar Preferencial (SEP)-, teníamos mucha mayor precariedad financiera en nuestras escuelas, sin embargo hoy, con SEP y con otras subvenciones, estamos casi igual o peor que con los municipios.

Por lo tanto, me interesa saber cuáles con las acciones que ellos ven que está haciendo el Ministerio de Educación, junto con los servicios locales, para dar solución a estos problemas. Esto lo advertimos en la ley y se lo planteamos a la exministra Adriana Delpiano -yo particularmente- que me parecía que era una estupidez, ya no solo un error, una estupidez que el Estado se hiciera cargo de la educación pública autoasignándose un subsidio; es la imbecilidad más grande que se le puede ocurrir a alguien.

Eso lo planteamos y parece que estamos viendo los resultados de esa mala decisión; que el Estado se autosubsidia para asumir la responsabilidad de una educación pública que, además, requiere hoy de un esfuerzo monumental para sacarla adelante.

No sé si eso ve, sin embargo, por las exposiciones de ambos miembros del comité directivo no veo que hayan señalado acciones importantes por parte de las autoridades del nivel central para resolver los problemas que ellos mismos han planteado. No sé si por omisión no las dijeron o realmente tampoco las ven. Por lo tanto, me gustaría que pudiéramos profundizar sobre eso.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Me gustaría que como integrantes del consejo directivo pudiesen contarnos cuáles son los mecanismos de seguimiento que tienen como control de la gestión del servicio local, porque hay informes de la Contraloría General de la República que han evidenciado situaciones de mala gestión, incluso, bajo el período en que ustedes han integrado el comité directivo.

Por lo tanto, me gustaría saber cuáles son las medidas que han tomado, como comité directivo, para hacer un seguimiento y control de la gestión.

Tiene la palabra el señor Carlos Eugenio Beca.

El señor **BECA** (presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que nos podemos dividir los temas con Nelson Zárate para que se refiera más a los aspectos administrativos y financieros, y yo a los temas más pedagógicos de acuerdo a la *expertise* de cada uno.

Voy a comenzar por la pregunta del Presidente. Una de las cuestiones que hemos revisado bastante en el comité directivo son nuestras propias funciones. A nosotros por compromiso, por el interés que tenemos y porque hemos trabajado de manera muy cohesionada como comité directivo, siempre nos ha perseguido que no contamos con las herramientas suficientes para velar por el desarrollo estratégico -como dice la ley- porque no tenemos una posibilidad de un control directo en lo que está realizando el servicio local.

Nosotros, con la señal que da la ley, de más o menos ocho reuniones al año, hacemos el doble; sin embargo, el tiempo que disponemos es muy poco para ejercer esa función y, además, no tenemos una atribución de control. Nos relacionamos con el servicio a través de interlocutar con las autoridades de acuerdo a las informaciones que dichas autoridades nos van entregando, por eso cada vez -según sea el caso- los invitamos a las reuniones y siempre acceden con muy buena voluntad a participar y a entregarnos la información, pero no tenemos esas herramientas de control.

Efectivamente, creemos que es necesario revisar de alguna manera las atribuciones del comité directivo y ponerlas en sintonía con las del consejo local para clarificar ese rol.

Quiero referirme a la pregunta de la diputada Cristina Girardi respecto de las razones este incumplimiento de expectativas. Eso puede tener diversas razones, puede ser que la gente efectivamente quería un cambio rápido, sin embargo, en educación los cambios nunca son rápidos, nunca se ven los resultados en forma rápida; pero una de las cosas que siempre nos manifiestan los directores o los padres en los centros de padres y apoderados, es que cuando estábamos en la gestión

municipal -que en este caso de Barrancas eran tres corporaciones privadas y no DAEM- se podían resolver las necesidades que planteaban los establecimientos con mucha rapidez, y ahora -en cambio- por ser administración pública todo esto es más lento.

Entonces, lo que nos dicen es lo siguiente: no nos llegan los materiales a tiempo, no nos llegan los recursos a tiempo. Por lo tanto, esa lentitud tiene a la gente con muchos problemas.

Respecto de qué medidas se están tomando en el campo de mejoramiento de aprendizaje, creo que el servicio ha cumplido un rol importante, atravesado, naturalmente, por lo que fueron el 2019 y el 2020, en que todo el sistema educativo tuvo que reinventarse, así como los profesores, para ejercer una educación de una manera nunca antes imaginada.

En ese sentido, creo que el servicio ha hecho un buen acompañamiento a los establecimientos educacionales. Asimismo, una cosa muy esperanzadora es que se han ido renovando los directores y directoras con cargos nombrados por la Alta Dirección Pública. Entonces, creo que se han ido desarrollando las capacidades, y si bien estos procesos son lentos, son esperanzadores, y hay acciones que se han hecho en lo pedagógico.

Voy a hacer una relación, por ejemplo, con el tema de la rotación de directivas. Planteé que en el ámbito de lo técnico pedagógico la situación ha sido bastante más normal; una subdirectora -al comienzo interina, porque ese era el diseño- y luego un concurso y una directora que mantiene y los equipos mantienen. Ello que le da continuidad al trabajo, y hace que en el ámbito técnico pedagógico las cuestiones, si bien no están resueltas, sí van en una buena dirección.

En cambio, es en lo administrativo y financiero en donde hemos tenido tres o cuatro jefaturas distintas en la subdirección o en las jefaturas de finanzas, en los departamentos, con personas supliendo, ocupando a veces dos cargos. Entonces, eso se refleja en los términos de las situaciones que se producen en lo administrativo y financiero.

Por lo tanto, y en resumen respecto de lo que señala la diputada, creo que hay acciones que uno visualiza, que se están haciendo, pero no parecen suficientes. Creemos que hay desafíos muy grandes, sobre todo, en el ámbito de la gestión administrativa y financiera, a lo que seguramente se va a referir Nelson Zárate.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Nelson Zárate.

El señor **ZÁRATE** (miembro del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].-

Señor Presidente, me voy a centrar en algunas preguntas que me parecen fundamentales.

En primer lugar, ¿cómo abordamos los déficits de la situación de altas dotaciones en los recintos educacionales? Aquí voy a hablar desde la experiencia.

En Pudahuel tuvimos esa experiencia y efectivamente había exceso de dotación. Es un punto que es muy difícil de abordar, pues normalmente se le elude, porque esto significa necesariamente que hay que poner término a muchos contratos. Cuando hay sobredotación hay que sacar aquellas partes donde existe exceso de dotación.

Cuando vimos esta situación en Pudahuel con el alcalde Carrasco, lo primero que hicimos fue citar a los actores involucrados en el proceso para realizar una estrategia y así asumir los problemas de sobredotación. ¿A qué actores me refiero? Fundamentalmente, al Colegio de Profesores y a los asistentes de la educación. Enfrentamos las cifras y dimos a conocer lo que estaba pasando con los establecimientos educacionales, lo cual se transparentó y, efectivamente, hicimos que los actores asumieran la responsabilidad y nos ayudaran a ordenar la casa, por decirlo de alguna manera.

Así, junto con la municipalidad y con el Colegio de Profesores, diseñamos una serie de estrategias para ir adecuando las dotaciones, porque estas no se puede adecuar, diciendo: "Tantos se van para la casa. Tantos de estos para el otro..." Hay distintas situaciones; entonces, necesariamente se trabajó con los actores. Eso por una parte, o sea, ese es un punto que hay que abordar con los actores involucrados y así es como se abordan estos temas. Es doloroso, pero así se opera.

Esa fue la experiencia que tuvimos. ¡Exitosa!

En el caso particular de Pudahuel, de todos los establecimientos educacionales entregamos prácticamente un 60 por ciento en condiciones de excelencia. Entregamos la educación absolutamente financiada, porque también teníamos reglas respecto del financiamiento. En general, así es como entregamos la educación.

En cuanto a la experiencia que no se utiliza, en las municipalidades existen personas que cumplen funciones, pero que, a lo mejor, no tienen un título, por ejemplo, de contador o un tremendo título de doctorado, pero son personas que llevan veinte o veinticinco años desarrollando una determinada función y eso les da la *expertise*. Entonces, cuando se llama a un concurso público y se pone una serie de condiciones que exigen posgrados, como magíster u otros, esas personas no ganan, pero, a la larga, son muy valiosas por la *expertise* que tienen en el tema.

En Pudahuel me tocó ver el caso de una funcionaria nuestra que era experta en materia de remuneraciones de docentes y, pese a tener la mayor *expertise*, no fue considerada.

Respecto de las expectativas, en Pudahuel fuimos la comuna piloto y tenemos la costumbre de siempre preguntar a los directores qué piensan de este nuevo proceso. Lamentablemente, como es un servicio público lleno de problemas y con muchas complejidades en su funcionamiento, la opinión general de parte de los directores -lo tengo que decir- no es buena: Lentitud en los procesos, lentitud en las compras, lentitud en los cambios, lentitud en la recuperación de personal. Pero esos procesos los explico desde el punto de vista de que se trata de adecuarse a una nueva forma de hacer de este servicio público, que tiene la complejidad, por una parte, de ser visto por el Estado, por ejemplo, por el Ministerio de Hacienda, como servicio público, pero -como bien dijo la diputada- con la ridiculez de que se financia mediante un sistema de subvenciones que no les alcanza. ¡Un sistema de subvenciones que les asigna recursos variables! Creo que es el único caso que existe en que un servicio público se financia de esta manera y eso no puede ser.

No sé si respondo todas las preguntas, pero si queda algo por responder, lo mando por escrito.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, me gustaría saber la opinión del comité directivo respecto del Convenio de Gestión Educacional del director ejecutivo, en el sentido de cuáles son las sugerencias que hicieron y qué pasó con esas prioridades que establece como propuestas del comité directivo, que están en la ley. En el fondo, saber cuáles y cómo fueron acogidas.

Me gustaría que pudieran complementar esa información.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco la exposición de los señores Nelson Zárate, Carlos Eugenio Beca, Manuel Pérez y Andrés Arce.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.